



Por el Exc. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, se ha comunicado al Consejo con fecha 13 de este mes la Real orden siguiente.

„Exc. Sr.: He hecho presente al Rey una representacion de la Diputacion de los Reynos, y otra que apoyaba esta de la Ciudad de Soria, relativas ambas á que á D. Francisco Castejon, Marques del Vadillo, Brigadier de los Reales Exércitos, avecinado en la expresada Ciudad, no se le exima de la residencia personal en ella, de la que quiere libertarse por estar agregado como tal Brigadier al Exército de Castilla la Nueva, obligándosele sin embargo de esta agregacion, á que se restituya á la Ciudad de Soria, ó que en su defecto se le excluya del disfrute de los aprovechamientos comunes de pastos, que como tal vecino le corresponden, en tanto que no resida en ella los seis meses y un dia prescritos por el fuero, excepto quando se halle sirviendo un empleo vivo y efectivo, en cuyo caso deberá tenersele presente, como se executó durante la última guerra. Y enterado S. M. de ambas representaciones, y de los informes que se ha servido tomar de Ministros de su confianza; y persuadido no solo de la justicia que asiste á la Ciudad de Soria, sino tambien de la